

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO**

**Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**  
**Confederación Hidrográfica del Guadalquivir**  
**Sevilla**

Núm. 4.201/2017

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de modificación de características de una concesión de aprovechamiento de aguas públicas:

Anuncio - Información pública

Nº Expediente: M-9142/2006-CYG

Peticionarios: Álvaro Sierra Colomer, Antonio Jesús Colomer Vilela, Carlos Sierra Colomer, Elvira M. Duque Colomer, Elvira M. Colomer Vilela, Enrique Colomer Vilela, Enrique Rafael Colomer Gutiérrez, Eulalio Rafael Colomer Vilela, Fabiola Eulalia Colomer Giménez, Francisco Colomer Vilela, Francisco Enrique Colomer de Luque, M. Carmen Colomer Vilela, M. Cristina Colomer Burson, M. Isabel Colomer Giménez, M. Pilar Colomer Gil, María Colomer León, Pedro Colomer Gil, Pedro Colomer Vilela, Pedro Manuel Sierra Colomer, Rafael Sierra Colomer, Regino Ignacio Duque Colomer.

Uso: Riego (Leñosos-Oliver) 38,7289 hectáreas - Riego (Herbáceos) 6,1261 hectáreas.

Volumen Anual (m<sup>3</sup>/año): 133.545,00.

Caudal concesional (l/s): 4,23.

Captación:

Nº de Captación: 1.

M.A.S./cauce: Guadalquivir, Río.

Término municipal: Almodóvar del Río. Provincia: Córdoba.

Coord. X UTM (ETRS89) HUSO 30: 318259.

Coord. Y UTM (ETRS89) HUSO 30: 4186673.

Objeto de la Modificación: La modificación de características consiste en un aumento de superficie de riego de 32,0440has a 44,8560has y cambio de cultivo y sistema de riego, con un nuevo punto de toma y cambio de titularidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 144 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el RD 849/1986, de 11 de abril, modificado por el RD 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (D.T. 3ª Ley 39/2015).

En Sevilla, 25 de octubre de 2017. El Jefe de Servicio, Fdo. Javier Santaella Robles.